



de Perónicas.

Comision de Mercados y puentes <sup>ppp</sup> <sup>cos</sup> admitir al 1.ª la dejacion que hace de la caseta numero treinta y uno del Porche de Perónicas y concederla al segundo para un puesto de abaceria con sujecion a las prescripciones del Bando de buen Gobierno y reglamento para la concesion de puestos publicos.

Se concede a D Francisco Segura un puesto en la Plaza de Bastos.

Con sujecion tambien a las referidas disposiciones, acuerdo el Ayuntamiento consiguiente a lo propuesto por la misma Comision de Mercados en vista de otra instancia de D Francisco Segura Limisiana concederle el puesto de la derecha saliendo por la puerta de Pte del edificio Plaza de Bastos para la venta de patatas.

Se concede a Remedios Gilabert autorizacion para establecer un puesto de ropas a la salida de la Aduana.

De conformidad a lo informado por las Comisiones de Policia Urbana y Mercados y puentes publicos en vista de otra instancia de Remedios Gilabert, acuerdo el Ayuntamiento concederle autorizacion para establecer un puesto de ropas y otros generos a la salida del edificio llamado "Aduana" por el plano de San Francisco bajo las condiciones sigtes  
1ª Que ha de construirse a su costa una caseta de madera, con medidas enteramente igual a las que existen en aquellas inmediaciones, a fin de que siempre que haya necesidad pueda levantarse la cañeria que sirve para las aguas lluvias de la casa de D Gregorio Mesquer, o bien cubra con una puerta el peligro de dicha cañeria la cual habra de levantarse o abrirse para practicar la operacion indicada siempre que lo exija el referido Don Mesquer, o lo ordene la Autoridad.

2ª Que la autorizacion se entiende otorgada con sujecion a las prescripciones del Bando de buen

